



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 579 -2015-GRA/GR

579

Ayacucho, **13 AGO 2015**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1440 Gobierno Regional Ayacucho Educación Vilcashuaman.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 05 de agosto de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1440 Gobierno Regional Ayacucho Educación Vilcashuaman y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :311 GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN [001440]

Identificación Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
28289597	JUSCAMAITA	GAVILAN	ENRIQUE	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
08393161	CARDENAS	MENDIVIL	MAURO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE SERVICIO DE EDUCACION Y CULTURA	VERIFICADO
28591038	FLORES	JAUREGUI	WILFREDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
08021571	REYES	OSORIO	VICTOR LEONCIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba